



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro: 144 -2009/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUN. 2009

VISTO: El Informe N° 182-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE con Proveído N° 2581-2009/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT, el Informe N° 046-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE-MOV y el Informe N° 090-2009/GOB.REG.HVCA/OF.REG.DEF.NAC.SEG.CIUD. y DEF.CIVIL; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil a través de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación ha elaborado el Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, como documento normativo nacional que enmarca las intenciones educativas que desarrollan los Gobiernos Regionales para fortalecer la Cultura de Prevención en la población peruana;

Que, el Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres orienta las acciones educativas dirigidas a los miembros de una comunidad, para que en base al desarrollo de capacidades, actitudes y valores relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, asuman libremente un nivel de participación, compromiso y responsabilidad en la organización social, orientándose al interés común y al desarrollo sostenible;

Que, la Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres establece relaciones entre la identificación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades, el cálculo del riesgo con la historia comunal, la expresión cultural a través de las manifestaciones folclóricas, sus valores y la identidad regional y nacional generando nuevos conocimientos que deben ser canalizados convenientemente hacia el desarrollo sostenible;

Que, el Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, sustituye a los Programas de Capacitación en Prevención y Atención de Desastres, en el marco de una continua y permanente actualización de concepciones educativas, al desarrollo de capacidades, de contenidos de aprendizaje acordes a la Gestión del Riesgo de Desastres y a metodologías acordes a la realidad pluricultural y multilingüe de nuestro ámbito regional;

Que, en tal sentido, con la finalidad de educar a los miembros de una comunidad para que en base al desarrollo de capacidades, actitudes y valores relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, asuman libremente un nivel de participación y compromiso y responsabilidad en la organización social, orientándose al interés común y al desarrollo sostenible, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil ha elaborado el Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, documento de gestión que amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 144 -2009/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica. 15 JUN. 2009

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el “Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2009”, documento que rubricado en ochenta y uno (81) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Informática y Estadística para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Es. HÉCTOR CUADROS RAMÍREZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

